



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaría del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, col. Centro, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE

SUMARIO

ACTA 62

49ª CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe habilitar días y horas dentro del segundo periodo vacacional correspondiente al año 2019, para la realización de diversas actuaciones administrativas a cargo de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada.
- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe diversas modificaciones al Plan Anual de Obra 2019 (cancelar el inciso H del presupuesto RP-006-2019, así como autorizar el Plan de Adquisiciones y Servicios 2019, con recurso PAD y RP); y a su vez, apruebe el Plan

GACETA 64
VOLUMEN 4

SUMARIO

Anual de Obra Definitivo para el ejercicio fiscal 2019.

- VI.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Tesorero Municipal a otorgar estímulos fiscales para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio, a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles con uso industrial, que se presenten a actualizar su status catastral a partir del día 10 diez y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, a través de la condonación del 100% del monto de las multas y recargos generados a su cargo, por los ejercicios fiscales 2019 y anteriores.
- VII.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Punto de Acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2019-2021, atendiendo a lo ordenado en la ejecutoria dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en el Juicio de Amparo número 1479/2015-NC, promovido por el quejoso JESÚS ORTIZ SUÁREZ, deje sin efecto el acuerdo de cabildo de trece de noviembre de dos mil quince,

SUMARIO

por el que se autorizó un proyecto ejecutivo que contiene la construcción de una capilla y un cubículo para servicios religiosos, en la ampliación del Panteón Municipal de San Bartolo, que se encuentra en la calle Federico García Lorca, Barrio de San Bartolo, Municipio de Tultitlan, Estado de México, y en su lugar someta a consideración un nuevo proyecto ejecutivo de obra pública municipal aprobada, en la que prescindiera en su diseño, de basarse en formas y símbolos preponderantemente religiosos promoviendo alguna creencia religiosa.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

- A) ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021.
- B) FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
- C) FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

SUMARIO

- D) AGENDA REGULATORIA 2019 DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
- E) FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- F) AGENDA REGULATORIA 2019 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- G) FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO DE DE APAST.
- H) FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE APAST.

PUNTO IV

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe habilitar días y horas dentro del segundo periodo vacacional correspondiente al año 2019, para la realización de diversas actuaciones administrativas a cargo de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada.

Acto seguido y al no existir comentarios, la Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que el Síndico Municipal en funciones de Secretario de esta Sesión de Cabildo, informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor y una abstención de la Décimo Primera Regidora, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba habilitar días y horas dentro del segundo periodo vacacional correspondiente al año 2019, comprendido del 20 veinte de diciembre de 2019 dos mil diecinueve al 06 seis de enero de 2020 dos mil veinte, para la realización de diversas actuaciones administrativas, relacionadas con el área de su competencia a favor de:

- A. La Dirección de Obras Públicas, los días 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 30 y 31 de diciembre del año en curso; así como 02, 03, 04 y 06 de enero del año 2020 dos mil veinte, así como todas las horas; y
- B. La Tesorería Municipal, por la totalidad del segundo periodo vacacional, incluyendo sábados y domingos, de las 09:00 a las 24:00 horas, para realizar trámites administrativos, así como cobro en oficinas de predio, cajas diversas y caja de infracciones.

Segundo. El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal; así como a publicarlo en la Gaceta Municipal, para los efectos legales conducentes.

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe diversas modificaciones al Plan Anual de Obra 2019 (*cancelar el inciso H del presupuesto RP-006-2019 y autorizar el Plan de Adquisiciones y Servicios 2019, con recurso PAD y RP*); y a su vez, apruebe el Plan Anual de Obra Definitivo para el ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido y al no existir más comentarios, la Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que el Síndico Municipal en funciones de Secretario de esta Sesión de Cabildo, informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 12 doce votos

a favor y tres abstenciones de los regidores Décimo Primera, Décimo Segundo y Décimo Tercero, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVIII, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; y 11 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba la modificación al Plan Anual de Obra 2019 para cancelar el inciso H del presupuesto RP-006-2019 de Recurso Propio 2019, para quedar como sigue:



RP-006-2019	<p>REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS EN:</p> <p>F) "ESCUELA SECUNDARIA JUAN RULFO NO 123", CLAVE: 15DES0258Q.</p> <p>G) "ESCUELA SECUNDARIA LEANDRO VALLE N° 976", CLAVE: 15EES1473M.</p> <p>H) "ESCUELA PRIMARIA MARIANO ESCOBEDO Y LÁZARO CÁRDENAS", CLAVES: 15DPR2268R 15DPR0669Z.</p>	<p>F) FUENTE DE HÉRCULES S/N ESQUINA DALILA, FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE 2ª SECCIÓN.</p> <p>G) PRESA HUAPANGO S/N, COLONIA LOS REYES.</p> <p>H) NIÑOS HÉROES N° 1, PUEBLO SANTA MARÍA CUAUTEPEC.</p>	<p>F) \$ 516,000.00</p> <p>G) \$ 565,000.00</p> <p>CANCELADA</p>
	<p>TERMINACIÓN DE:</p> <p>I) SANITARIOS EN "ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA Y AGUSTÍN TAPIA MIRANDA ", CLAVES: 15DPR2424S Y 15DPR2556J.</p>	<p>I) AVENIDA DE LA PRADERA S/N, UNIDAD HABITACIONAL IZCALLI SAN PABLO II.</p>	<p>I) \$ 280,000.00</p>
	<p>J) COMEDOR ESCOLAR EN "ESCUELA PRIMARIA LIC. ISIDRO FABELA", CLAVE 15EPR2059K.</p>	<p>J) CALLE SANTA LUCIA N° 432, COLONIA RINCONADA SAN MARCOS.</p>	<p>J) \$ 400,000.00</p>
	<p>K) SANITARIOS EN "ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE", CLAVES: 15EPR2933U, 15EPR4016Z.</p>	<p>K) MATANE S/N, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PARQUE 2ª SECCIÓN.</p>	<p>K) \$ 120,000.00</p>
	TOTAL RP-006-2019		\$1,881,000.00



Segundo. Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, así como en el artículo 144 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como de las Reglas de Operación de los Programas Estatales que conformas el Plan Anual de Obras, el Ayuntamiento aprueba la distribución de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) y Recursos Propios(RP) ambos del ejercicio fiscal 2019; para quedar como sigue:

PAD 2019

N°	CONCEPTO	PORCENTAJE DE APLICACIÓN	IMPORTE HASTA
1	Servicio de Laboratorio.	22.66%	\$ 498,000.00
2	Adquisición de Vehículos (4 camionetas)	60.96%	\$ 1,340,000.00
3	Estación Total	9.10%	\$ 200,000.00
4	Laptop (10)	7.28%	\$ 160,000.00
Totales		100.00%	\$ 2,198,000.00

RP 2019

N°	CONCEPTO	PORCENTAJE DE APLICACIÓN	IMPORTE HASTA
1	Servicio de Laboratorio.	46.19%	\$ 1,080,000.00
2	Residentes y Supervisores por lista de raya (7 c/u)	21.56%	\$ 504,000.00
3	Equipo de seguridad personal eventual (14) (chalecos, botas, cascos).	1.20%	\$ 28,000.00
4	Adquisición de Vehículos (2 camionetas)	29.08%	\$ 680,000.00
5	Scanner a color (2)	1.97%	\$ 46,000.00
Totales		100.00%	\$ 2,338,000.00



Tercero. Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas; así como en las Reglas de Operación de los Programas Estatales que conforman al Plan Anual de Obras, el Ayuntamiento aprueba el Plan Anual de Obra Definitivo para el ejercicio fiscal 2019, para quedar como sigue:



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

PLAN ANUAL DE OBRA 2019

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2019

N°	ORIGEN DEL RECURSO	NOMBRE DE LA OBRA O SERVICIO	AGEBS	IMPORTE
1	FISMDF-001-2019	CONSTRUCCIÓN DE "CUARTOS DORMITORIOS"	<p>151090025 (SAN PABLO DE LAS SALINAS) 1788 (SAN PABLO) 0328 (SAN PABLO) 0027 (LOMAS DE SAN PABLO, SAN PABLO)</p> <p>151090069 (SAN MATEO SOLIDARIDAD) 1311 (SOLIDARIDAD 2DA SECCIÓN) 1326 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN) 1330 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN) 1345 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN) 1453 (SOLIDARIDAD 1RA SECCIÓN) 1468 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN) 2023 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN) 2038 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN)</p> <p>151090003 (BUENAVISTA) 085A (SAN MARCOS) 128A (BUENAVISTA 2DA SECCIÓN) 135A (SIERRA DE GUADALUPE) 142A (SIERRA DE GUADALUPE) 0597 (EL TESORO) 0648 (SAN MARCOS) 0741 (LAS TORRES, SIERRA DE GUADALUPE) 0845 (SAN MARCOS) 1082 (SIERRA DE GUADALUPE) 1256 (BELLO HORIZONTE) 1275 (EL TESORO, SIERRA DE GUADALUPE) 1364 (SIERRA DE GUADALUPE) 1415 (SIERRA DE GUADALUPE) 1576 (EL PARAJE) 1627 (LAS TORRES)</p>	\$4,369,148.31
2	FISMDF-002-2019	CONSTRUCCIÓN DE "CUARTO PARA BAÑO"	<p>151090025 (SAN PABLO DE LAS SALINAS) 1788 (SAN PABLO) 0328 (SAN PABLO) 0027 (LOMAS DE SAN PABLO, SAN PABLO)</p> <p>151090069 (SAN MATEO SOLIDARIDAD) 1311 (SOLIDARIDAD 2DA SECCIÓN) 1326 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN) 1330 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN) 1345 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN) 1453 (SOLIDARIDAD 1RA</p>	\$4,222,459.83



			<p>SECCIÓN</p> <p>1468 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN)</p> <p>2023 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN)</p> <p>2038 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN)</p> <p>151090003 (BUENAVISTA)</p> <p>085A (SAN MARCOS)</p> <p>128A (BUENAVISTA 2DA SECCIÓN)</p> <p>135A (SIERRA DE GUADALUPE)</p> <p>142A (SIERRA DE GUADALUPE)</p> <p>0597 (EL TESORO)</p> <p>0648 (SAN MARCOS)</p> <p>0741 (LAS TORRES, SIERRA DE GUADALUPE)</p> <p>0845 (SAN MARCOS)</p> <p>1082 (SIERRA DE GUADALUPE)</p> <p>1256 (BELLO HORIZONTE)</p> <p>1275 (EL TESORO, SIERRA DE GUADALUPE)</p> <p>1364 (SIERRA DE GUADALUPE)</p> <p>1415 (SIERRA DE GUADALUPE)</p> <p>1576 (EL PARAJE)</p> <p>1627 (LAS TORRES)</p>	
3	FISMDF-003-2019	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE "CALENTADORES SOLARES (*2)	<p>151090025 (SAN PABLO DE LAS SALINAS)1788 (SAN PABLO)0328 (SAN PABLO)0027 (LOMAS DE SAN PABLO, SAN PABLO)151090069 (SAN MATEO SOLIDARIDAD)1311 (SOLIDARIDAD 2DA SECCIÓN)1326 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN)1330 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN)1345 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN)1453 (SOLIDARIDAD 1RA SECCIÓN)1468 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN)2023 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN)2038 (SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN)151090003 (BUENAVISTA) 085A (SAN MARCOS)128A (BUENAVISTA 2DA SECCIÓN)135A (SIERRA DE GUADALUPE)142A (SIERRA DE GUADALUPE)0597 (EL TESORO)0648 (SAN MARCOS)0741 (LAS TORRES, SIERRA DE GUADALUPE)0845 (SAN MARCOS)1082 (SIERRA DE GUADALUPE)1256 (BELLO HORIZONTE)1275 (EL TESORO, SIERRA DE GUADALUPE)1364 (SIERRA DE GUADALUPE)1415 (SIERRA DE GUADALUPE)1576 (EL PARAJE)1627 (LAS TORRES)</p>	\$7,746,700.00
4	FISMDF-004-2019	CONSTRUCCIÓN DE "ELECTRIFICACIÓN"	<p>151090025 (SAN PABLO DE LAS SALINAS)</p> <p>0027 (LOMAS DE SAN PABLO, SAN PABLO)</p>	\$1,802,597.74
5	FISMDF-005-2019	CONSTRUCCIÓN DE "ELECTRIFICACIÓN"	<p>151090069 (SAN MATEO SOLIDARIDAD)</p> <p>1311 (SOLIDARIDAD 2DA SECCIÓN)</p>	\$2,010,681.24



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

6	FISMDF-006-2019	CONSTRUCCIÓN DE "ELECTRIFICACIÓN"	151090003 (BUENAVISTA) 1646 (FIMESA I - EL PARAJE)	\$2,095,959.51
7	FISMDF-007-2019	CONSTRUCCIÓN DE "CÁRCAMO"	AVENIDA HIDALGO ESTACIONAMIENTO DEL DEPORTIVO CARTAGENA PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA	\$20,000,000.00
8	FISMDF-008-2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS (EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) " JARDÍN DE NIÑOS, ISADORA DUNCAN" CLAVE: 15EJN3234Q	CALLE JAZMINES S/N COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES	\$925,000.00
9	FISMDF-009-2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS (EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) "JARDÍN DE NIÑOS, ÁNGEL DEL CAMPO" CLAVE: 15EJN3161O, 15EJN4515F	CALLE CARDENALES S/N COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE (SIERRA DE GUADALUPE)	\$485,000.00
10	FISMDF-010-2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS (EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) "ESCUELA PRIMARIA, LIC. ISIDRO FABELA" CLAVE: 15EPR2059K	AVENIDA SAN MARCOS COLONIA RINCONADA SAN MARCOS	\$1,013,314.28
11	FISMDF-011-2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS (EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) "ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 212, LUIS ENRIQUE ERRO SOLER" CLAVE: 15DST0224S	CALLE 2DA DE TEMOAYA S/N COLONIA SOLIDARIDAD 2DA SECCIÓN	\$1,305,000.00
12	FISMDF-012-2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS (EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) "ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ" CLAVE: 15EPR4415X, 15EPR4545Q	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA 2DA SECCIÓN	\$1,250,000.00
13	FISMDF-013-2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS (EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA) "COBAEM" CLAVE: 15ECB0036H	CALLE METEPEC S/N COLONIA SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN	\$1,513,752.85



14	FISMDF-014-2019	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO "ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" CLAVE: 15EPR2633X, 15EPR2931W	CALLE TAMARINDOS S/N COLONIA AMPLIACIÓN SAN MARCOS	\$840,000.00
15	FISMDF-015-2019	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES "ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" CLAVE: 15EPR2633X, 15EPR2931W	CALLE TAMARINDOS S/N COLONIA AMPLIACIÓN SAN MARCOS	\$350,000.00
16	FISMDF-016-2019	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO "ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA MÉNDEZ" CLAVE: 15EPR3016T, 15EPR4124H	CALLE ÁGUILA REAL S/N COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE (SIERRA DE GUADALUPE)	\$855,000.00
17	FISMDF-017-2019	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES "ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA MÉNDEZ" CLAVE: 15EPR3016T, 15EPR4124H	CALLE ÁGUILA REAL S/N COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE (SIERRA DE GUADALUPE)	\$315,000.00
18	FISMDF-018-2019	CONSTRUCCIÓN DE AULAS "ESCUELA PRIMARIA GABRIELA MISTRAL" CLAVE: 15EPR4017Z, 15EPR4282X	CALLE JAZMINES S/N ESQUINA RIO ORINOCO COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES	\$690,000.00
19	FISMDF-019-2019	CONSTRUCCIÓN DE AULAS "JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS" CLAVE: 15DJN1931Z	CALLE ZUMPANGO S/N COLONIA SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN	\$690,000.00
20	FISMDF-020-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRÁULICO) CALLE VENUSTIANO CARRANZA TRAMO DE AVENIDA MIGUEL HIDALGO A PTE GUILLERMO VARGAS ALARCÓN 1RA ETAPA	PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	\$3,150,000.00
21	FISMDF-021-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRÁULICO) DE CALLE AHUEHUETES TRAMO: CALLE CIRUELOS A DURAZNOS	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	\$2,000,000.00



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

22	FISMDF-022-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) DE CALLE CIRUELOS TRAMO: CALLE PALMA A CALLE CIPRÉS	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	\$4,178,752.85
23	FISMDF-023-2019	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE CALLE RIO CONSULADO	AMPLIACIÓN LAS TORRES PRIMERA SECCIÓN	\$1,600,000.00
24	FISMDF-024-2019	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL, 1RA ETAPA EN "ESCUELA PRIMARIA, LIC. ISIDRO FABELA" CLAVE: 15EPR2059K	AVENIDA SAN MARCOS COLONIA RINCONADA SAN MARCOS	\$696,685.72
25	FISMDF-025-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) DE CALLE DALIAS TRAMO: GAVILÁN A JAGUAR	COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES SEGUNDA SECCIÓN	\$1,430,000.00
26	FISMDF-026-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) DE CALLE BUGAMBILIAS TRAMO: CALLE AVENIDA INSURGENTES A QUERÉTARO	COLONIA LA LIBERTAD	\$1,050,000.00
27	FISMDF-027-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) DE CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL TRAMO: GAVILÁN A JAGUAR	COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES SEGUNDA SECCIÓN	\$1,600,000.00
28	FISMDF-028-2019	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRAULICO) DE CALLE VILLA GUERRERO TRAMO: CALLE SANTIAGO TIANGUISTENCO A HUXQUILUCAN	COLONIA SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN	\$4,673,300.00
TOTAL FISMDF-2019				\$72,858,352.33
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM ESPECIAL) 2019				
Nº	ORIGEN DEL RECURSO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE



29	FEFOM-011-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE AVENIDA PRADOS CENTRO, TRAMO: DE CALLE CAPRICORNIO A CALLE TRUENO	UNIDAD HABITACIONAL MORELOS 3RA SECCIÓN	\$11,517,300.81
30	FEFOM-012-2019	ALUMBRADO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE TULTITLÁN	\$3,811,692.36
31	FEFOM-013-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE CALLE MIGUEL SÁNCHEZ Y DE LA CALLE CRISANTEMOS, ESTÁ ÚLTIMA DEL TRAMO: DE CALLE PENSAMIENTOS A CALLE BETUNIAS	UNIDADES HABITACIONALES LOTE 105 SOLIDARIDAD SOCIAL, GRANJAS SAN PABLO, Y PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS	\$5,541,396.64
32	FEFOM-014-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE CALLE VALERIO TRUJANO, TRAMO: DE CALLE LEONARDO BRAVO A CALLE NICOLÁS BRAVO	UNIDAD HABITACIONAL MARIANO ESCOBEDO (LOS FAROLES) Y COLONIA EMILIO CHUAYFFET	\$2,675,514.90
33	FEFOM-015-2019	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO S/N VILLAS DE SAN JOSÉ	\$3,633,987.52
TOTAL FEFOM-2019				\$27,179,892.23

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2019

N°	ORIGEN DEL RECURSO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
34	PAD-001-2019	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DEL ÁREA HIDRÁULICA EN EL CRUCE CON LA VÍA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO DEL CANAL BUENAVISTA	VÍA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO A LA ALTURA DEL ASTA BANDERA	\$3,220,289.99
35	PAD-002-2019	CONSTRUCCIÓN DEL ENCAJONAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DEL ÁREA HIDRÁULICA INCLUYE EL CRUCE CON LAS VÍAS DE FERROCARRIL TRAMO: PUENTE CLOUTHIER AL DREN CARTAGENA	BOULEVARD TULTITLÁN COLONIA LOS REYES Y BARRIO LOS REYES	\$22,500,000.00



36	PAD-003-2019	CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DEL ÁREA HIDRÁULICA CRUCE CON LAS VÍAS DEL FERROCARRIL DEL DREN CARTAGENA	AVENIDA RECURSOS HIDRÁULICOS ESQUINA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS BARRIO SAN JUAN Y EJIDO DE SAN MATEO CUAUTEPEC	\$6,000,000.00
37	PAD-004-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRÁULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA UNO TRAMO: AVENIDA HIDALGO A CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA	\$17,500,000.00
38	PAD-006-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRÁULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INC LUYE REUBICACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE DE CALLE 5 DE MAYO TRAMO: CALLE PORFIRIO DÍAZ A CALLE INSURGENTES	COLONIA LA LIBERTAD Y BUENAVISTA PARTE BAJA	\$11,000,000.00
39	PAD-008-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE PRADOS (INCLUYE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO)	AVENIDA ROBLES FRACCIONAMIENTO UNIDAD MORELOS 3RA SECCIÓN.	\$7,000,000.00
40	PAD-009-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE SANTO DOMINGO I (INCLUYE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO)	ZONA CORREDOR LECHERÍA – CUAUTITLÁN	\$7,000,000.00
41	PAD-010-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA NICOLÁS BRAVO TRAMO: DE CANAL DE CASTERA A TÓRTOLAS	FRACCIONAMIENTO MARIANO ESCOBEDO, LAS TÓRTOLAS, UNIDAD MORELOS 2DA SECCIÓN.	\$4,835,000.00



42	PAD-011-2019	1RA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRÁULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA NICOLÁS BRAVO TRAMO: DE CANAL DE CASTERA A GUILLERMO MORELOS	UNIDAD MORELOS 2DA SECCIÓN.	\$4,705,000.00
43	PAD-013-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA TEPALCAPA TRAMO: AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO A CARRETERA TLALNEPANTLA CUAUTITLÁN (OBRA NUEVA)	ZONA CORREDOR LECHERÍA – CUAUTITLÁN	\$14,405,488.89
44	PAD-014-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA ILUMINACIÓN MUNICIPAL (OBRA NUEVA)	TULTITLÁN	\$4,294,970.88
45	PAD-015-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INCORPORACIÓN Y (LATERAL O BRAZO NORTE) TRAMO: AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO A TEPALCAPA (OBRA NUEVA)	ZONA CORREDOR LECHERÍA – CUAUTITLÁN	\$2,880,000.00
46	PAD-016-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA REHABILITACIÓN "DEPORTIVO RELOJ" AVENIDA QUINTANA ROO (OBRA NUEVA)	CONDOMINIOS CASITAS SAN PABLO	\$2,489,816.45
47	PAD-017-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA CONSTRUCCIÓN "MÓDULO DE VIGILANCIA" CALLE CONSTITUCIÓN DE 1857 ESQUINA TIERRA BLANCA (OBRA NUEVA)	PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	\$2,465,701.56



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

48	PAD-018-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA RECURSOS HIDRÁULICOS TRAMO: BOULEVARD BENITO JUÁREZ A CALLE JACARANDAS (AVENIDA MEXIQUENSE) (OBRA NUEVA)	BARRIO SAN JUAN EJIDO DE SAN MATEO CUAUTEPEC	\$2,275,000.00
49	PAD-019-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, DE CALLE OAXACA , TRAMO: DE CALLE VICENTE GUERRERO AL KM 0+305.00 (CALLE GUADALAJARA)	PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	\$3,397,459.57
50	PAD-020-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, DE AVENIDA CANAL DE CASTERA (LADO ORIENTE), TRAMO: DE PLANICIE - LLANURAS	UNIDAD HABITACIONAL IZCALLI SAN PABLO	\$3,305,914.82
51	PAD-021-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE EJE 8 , TRAMO: AVENIDA CIUDAD LABOR A CALLE 3 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+244.42	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA	\$3,000,000.00
52	PAD-022-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, DE AVENIDA MAGNOLIAS , TRAMO: DE PRADOS A EJE 8	UNIDAD HABITACIONAL IZCALLI RINCONADA Y CONDOMINIOS GRANJAS	\$3,610,161.69
53	PAD-023-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, DE AVENIDA CANAL DE CASTERA (LADO ORIENTE), TRAMO: DE ITSMO - PRADERA (DEL 0+000.00 AL 0+300.00)	CONDOMINIOS SAN PABLO III-A	\$2,405,207.58



54	PAD-024-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE CALLE TIERRA BLANCA Y CONSTITUCIÓN DE 1857, TRAMO: DE CALLE OAXACA A VICENTE GUERRERO	PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	\$520,966.35
TOTAL PAD-2019				\$128,810,977.78
RECURSOS PROPIOS 2019				
N°	ORIGEN DEL RECURSO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
55	RP-001-2019	2DA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRÁULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA NICOLÁS BRAVO TRAMO: DE GUILLERMO MORELOS A TÓRTOLAS	FRACCIONAMIENTO MARIANO ESCOBEDO, LAS TÓRTOLAS, COLONIA EMILIO CHUAYFFET UNIDAD MORELOS 2DA SECCIÓN.	\$3,220,000.00
56	RP-003-2019	CONCLUSIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN (SANITARIOS) ESCUELA PRIMARIA EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS, CLAVE: 15EPR0723B"	ANDADOR DE LA MAÑANA 1 FRACCIONAMIENTO CIUDAD LABOR	\$200,000.00
57	RP-004-2019	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN "COBAEM" CLAVE: 15ECB0036H	CALLE METEPEC S/N COLONIA SOLIDARIDAD 3RA SECCIÓN	\$700,000.00



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

58	RP-005-2019	<p>IMPERMEABILIZACIÓN EN:</p> <p>B) "ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ", CLAVE: 15EPR4853W.</p> <p>C) "ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL N° 566 HERIBERTO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ", CLAVE: 15EES0849B.</p> <p>REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS EN:</p> <p>D) "ESCUELA PRIMARIA 18 DE MARZO", CLAVE: 15DPR2700F.</p> <p>E) "ESCUELA PRIMARIA AGUSTÍN TAPIA MIRANDA", CLAVE: 15DPR2713J.</p>	<p>B) CALLE MORFEO S/N, CONDOMINIO PORTAL SAN PABLO II.</p> <p>C) CALLE DEL LIRIO N° 3 ESQUINA AVENIDA LA PERLA, COLONIA AMPLIACIÓN EL TESORO.</p> <p>D) AVENIDA REAL S/N ESQUINA AHUEHUETES, COLONIA LOS REYES.</p> <p>E) FUENTE DE TROYA S/N, FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE.</p>	<p>B) \$ 400,000.00</p> <p>C) \$1,290,000.00</p> <p>D) \$ 415,000.00</p> <p>E) \$ 481,000.00</p>
TOTAL RP-005-2019		\$2,586,000.00		
59	RP-006-2019	<p>REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS EN:</p> <p>F) "ESCUELA SECUNDARIA JUAN RULFO NO 123", CLAVE: 15DES0258Q.</p> <p>G) "ESCUELA SECUNDARIA LEANDRO VALLE N° 976", CLAVE: 15EES1473M.</p> <p>TERMINACIÓN DE:</p> <p>I) SANITARIOS EN "ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA Y AGUSTÍN TAPIA MIRANDA", CLAVES: 15DPR2424S Y 15DPR2556J.</p> <p>J) COMEDOR ESCOLAR EN "ESCUELA PRIMARIA LIC. ISIDRO FABELA", CLAVE 15EPR2059K.</p> <p>K) SANITARIOS EN "ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE", CLAVES: 15EPR2933U, 15EPR4016Z.</p>	<p>F) FUENTE DE HÉRCULES S/N ESQUINA DALILA, FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE 2ª SECCIÓN.</p> <p>G) PRESA HUAPANGO S/N, COLONIA LOS REYES.</p> <p>I) AVENIDA DE LA PRADERA S/N, UNIDAD HABITACIONAL IZCALLI SAN PABLO II.</p> <p>J) CALLE SANTA LUCIA N° 432, COLONIA RINCONADA SAN MARCOS.</p> <p>K) MATANE S/N, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PARQUE 2ª SECCIÓN.</p>	<p>F) \$ 516,000.00</p> <p>G) \$ 565,000.00</p> <p>I) \$ 280,000.00</p> <p>J) \$ 400,000.00</p> <p>K) \$ 120,000.00</p>
TOTAL RP-006-2019		\$1,881,000.00		



60	RP-007-2019	<p>REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS EN:</p> <p>L) "JARDÍN DE NIÑOS ÁNGEL SALAS BONILLA", CLAVE: 15DJN0252M.</p> <p>M) "ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", CLAVE: 15DPR3073L.</p> <p>N) "ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO JAVIER MINA", CLAVE: 15DPR2324T.</p> <p>O) "ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 0531 2 DE MARZO", CLAVE: 15EES0803G.</p> <p>P) "JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL CERVANTES", CLAVE: 15DJN1437Z.</p> <p>Q) "ESCUELA PRIMARIA HERIBERTO ENRÍQUEZ", CLAVE: 15EPR2834U, 15EPR2930X.</p> <p>R) "JARDÍN DE NIÑOS MANUEL MARTÍNEZ DE LA CONCHA", CLAVE: 15DJN0358F</p>	<p>L) VALLE DE LOS PIRACANTOS N° 70, FRACCIONAMIENTO IZCALLI DEL VALLE.</p> <p>M) BENITO JUÁREZ S/N, REAL DEL BOSQUE.</p> <p>N) CALLE ZODIACO S/N, FRACCIONAMIENTO UNIDAD MORELOS 3ª SECCIÓN.</p> <p>O) CONSTITUYENTES S/N, UNIDAD HABITACIONAL ALBORADA II.</p> <p>P) AVENIDA ANDRÉS QUINTANA ROO S/N, CONDOMINIOS RESIDENCIAL MORELOS.</p> <p>Q) CALLE 9 S/N, UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO CASTERA II.</p> <p>R) AVENIDA DEL CANAL Y ANASTASIO BUSTAMANTE S/N, FRACCIONAMIENTO UNIDAD MORELOS 3ª SECCIÓN.</p>	<p>L) \$ 725,000.00</p> <p>M) \$ 515,000.00</p> <p>N) \$ 704,000.00</p> <p>O) \$ 655,000.00</p> <p>P) \$ 500,000.00</p> <p>Q) \$ 500,000.00</p> <p>R) \$ 360,000.00</p>
TOTAL RP-007-2019				\$3,959,000.00
61	RP-008-2019	<p>REHABILITACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO EN LA "ESCUELA PRIMARIA AMADO NERVO" CLAVE: 15DPR0666B</p>	<p>AV. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS</p>	\$250,000.00
62	RP-009-2019	<p>CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR CASTERA DE 61 CM</p>	<p>AVENIDA CANAL DE CASTERA, UNIDAD MORELOS 3RA SECCIÓN A UNIDAD MORELOS 2DA SECCIÓN</p>	\$2,133,027.05
63	RP-010-2019	<p>REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CATASTRO, PREDIO Y CAJAS RECAUDADORAS</p>	<p>EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TULTITLÁN, PLANTA BAJA Y PRIMER PISO, UBICADO EN PLAZA HIDALGO NO. 1, CABECERA MUNICIPAL</p>	\$1,917,606.56
64	RP-011-2019	<p>CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL</p>	<p>BOULEVARD TULTITLÁN ORIENTE, BARRIO SANTIAGUITO (A LADO DEL ANTIRRÁBICO MUNICIPAL) CABECERA MUNICIPAL</p>	\$2,500,000.00



65	RP-012-2019	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA NICOLÁS BRAVO TRAMO: DE CANAL DE CASTERA A TÓRTOLAS	FRACCIONAMIENTO MARIANO ESCOBEDO, LAS TÓRTOLAS Y UNIDAD MORELOS 2DA SECCIÓN.	\$760,000.00
66	RP-013-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA BUENAVISTA , TRAMO: CALLE PENSADOR MEXICANO A CALLE OLIVO	PUEBLO DE SAN FRANCISCO CHILPAN Y UNIDAD HABITACIONAL VILLAS DE SAN FRANCISCO I Y II	\$6,597,944.37
67	RP-014-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA , TRAMO: AVENIDA BENITO JUÁREZ A LAS TORRES	COLONIA BENITO JUÁREZ	\$3,853,512.99
68	RP-015-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA , TRAMO: AVENIDA INSURGENTES A CALLE MORELIA	COLONIA BUENAVISTA PARTE ALTA	\$4,059,118.72
69	RP-016-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FUENTES DE CLEO , TRAMO: CALLE FUENTES DE ADÁN A BOULEVARD DE LAS FUENTES	UNIDAD HABITACIONAL FUENTES DEL VALLE 2ª SECCIÓN	\$9,197,919.39
70	RP-017-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ISLA BURDEOS , TRAMO: CALLE PASEO DE LA ISLAS A FUENTE DE TAURO	COLONIA VILLA ESMERALDA	\$659,865.22
71	RP-018-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA ISLA DE MADAGASCAR , TRAMO: AVENIDA MEXIQUENSE A PASEO DE LAS ISLAS	COLONIA VILLA ESMERALDA	\$1,015,370.35
72	RP-019-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA LEONARDO BRAVO , TRAMO: CALLE ANASTASIO BUSTAMANTE A CANAL DE DESAGÜE	UNIDADES HABITACIONALES ALBORADA I, UNIDAD MORELOS SEGUNDA SECCIÓN, JARDINES DE LOS CLAUSTROS VI, MARIANO ESCOBEDO (LOS FAROLES), Y CONDOMINIOS LOTE 12 (EL CREPÚSCULO) Y COLONIA EMILIO CHUAYFFET	\$19,217,223.26



73	RP-020-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN DE 1857 , TRAMO: AVENIDA PRADOS (CURVA ELÉCTRICA) A JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	UNIDAD HABITACIONAL ALBORADA II, Y CONDOMINIOS CONJUNTO SAN PABLO, RESIDENCIAL MORELOS, LOTE 84 (LAS ADELAS) EL ROCÍO, Y GUSTAVO BAZ	\$26,941,671.08
74	RP-021-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA INCORPORACIÓN Y (LATERAL O BRAZO SUR) TRAMO: AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO A TEPALCAPA)	ZONA CORREDOR LECHERÍA – CUAUTITLÁN	\$3,825,000.00
75	RP-022-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL EJE 8 , TRAMO: CALLE CIUDAD LABOR A CALLE 2	UNIDAD HABITACIONAL LOMAS DE CARTAGENA	\$3,430,432.22
76	RP-023-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE WENCESLAO LABRA , TRAMO: AVENIDA SAN ANTONIO A 1RA CERRADA	BARRIO LA CONCEPCIÓN	\$914,654.76
77	RP-024-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TEOTIHUACÁN , TRAMO: CALLE TIMILPAN A CALIMAYA	BARRIO LA CONCEPCIÓN	\$1,343,640.00
78	RP-025-2019	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL 1ER CUADRO DE TULTITLÁN TRAMO: BARRIOS DE ZONA CENTRO	BARRIO DE SANTIAGUITO, SAN BARTOLO, SAN JUAN, BELEM, CONCEPCIÓN, NATIVITAS, Y LOS REYES	\$500,000.00
79	RP-026-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PALMA , TRAMO: CALLE PUEBLA A JAZMÍN	COLONIA AMPLIACIÓN SAN MARCOS	\$1,425,998.01
80	RP-027-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PETUNIAS Y SANTA LUCIA , TRAMO: CALLE SAN FRANCISCO A PALMA	COLONIA AMPLIACIÓN SAN MARCOS Y RINCONADA SAN MARCOS	\$3,792,111.00



81	RP-028-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OTUMBA , TRAMO: CALLE COATEPEC DE HARINAS A JILOTEPEC	COLONIA SOLIDARIDAD SEGUNDA SECCIÓN	\$2,549,391.69
82	RP-029-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OLIVO , TRAMO: AVENIDA DEL POZO A CERRADA TECOLUTLA	COLONIA RECURSOS HIDRÁULICOS	\$642,274.00
83	RP-030-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA DEL POZO , TRAMO: CALLE OLIVO A TERCERA SUR	COLONIA INDEPENDENCIA Y RECURSOS HIDRÁULICOS	\$1,234,809.12
84	RP-031-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DIAMANTE , TRAMO: AVENIDA EL TESORO A CALLE GERANIO	COLONIA EL TESORO	\$4,313,937.89
85	RP-032-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TENANCINGO , TRAMO: CALLE TOLUCA A LA TEOTIHUACÁN	COLONIA LA SARDAÑA	\$4,391,597.78
86	RP-033-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AURELIO RIVERA , TRAMO: AVENIDA CENTRAL A HERMENEGILDO GALEANA	COLONIA FERROCARRILERA MARIANO ESCOBEDO	\$2,722,859.26
87	RP-034-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS , TRAMO: AVENIDA LA PERLA A NAUCALPAN	COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA PRIMERA SECCIÓN	\$8,181,735.44
88	RP-035-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA CAÑAL DE DESAGÜE , TRAMO: AVENIDA LEONARDO BRAVO A LÍMITES DE FRACCIONAMIENTO LORETO	LÍMITES CON EL MUNICIPIO NEXTLALPAN DEL FRACCIONAMIENTO LORETO Y COLONIA EMILIO CHUAYFFET	\$4,498,605.40

89	RP-036-2019	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE LA AVENIDA LEONARDO BRAVO, TRAMO: CALLE ANASTASIO BUSTAMANTE A CANAL DE DESAGÜE	UNIDADES HABITACIONALES ALBORADA I, UNIDAD MORELOS SEGUNDA SECCIÓN, JARDINES DE LOS CLAUSTROS VI, MARIANO ESCOBEDO (LOS FAROLES), Y CONDOMINIOS LOTE 12 (EL CREPÚSCULO) Y COLONIA EMILIO CHUAYFFET	\$1,463,362.12
TOTAL RECURSOS PROPIOS 2019				\$136,879,667.68
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2019				
N°	ORIGEN DEL RECURSO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
90	FISE-004-2019	Construcción de cuartos dormitorios Zona Centro, Pueblo de San Pablo de las Salinas, Colonia la Libertad y Bello Horizonte (Solidaridad 1ra, 2da y 3ra Sección, Las Torres, Santa María de Guadalupe, Ampliación y Rinconada San Marcos, Ampliación Buenavista y Fimesa) (Obra Nueva)	Tultitlán, Varias Localidades	\$2,000,000.00
TOTAL FISE 2019				\$2,000,000.00
TOTAL PLAN ANUAL DE OBRA 2019				\$367,728,890.02

Cuarto. Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento para que comunique los términos del presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas, a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal, a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, al Organismo Público Descentralizado APAST, a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, a la Dirección de Administración y a la Coordinación del Bienestar, para que realicen las adecuaciones correspondientes, y hagan las notificaciones respectivas para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Quinto. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de los presentes acuerdos, así como a publicarlos en la Gaceta Municipal.

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Tesorero Municipal a otorgar estímulos fiscales para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio, a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles con uso industrial, que se presenten a actualizar su status catastral a partir del día 10 diez y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, a través de la condonación del 100% del monto de las multas y recargos generados a su cargo, por los ejercicios fiscales 2019 y anteriores.

Al no existir más comentarios la Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que el Síndico Municipal en funciones de Secretario de esta Sesión de Cabildo, informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor y una abstención del Décimo Regidor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones I, XVIII y XLVI, 95 fracciones I, II, XI, XIX y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, numeral 1, subnumeral 1.1.2 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019; y 31 fracciones II y III, 113, 114, 115 y 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento autoriza al Tesorero Municipal para otorgar estímulos fiscales para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio, a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles con uso industrial, que se presenten a actualizar su status catastral a partir del día 10 diez y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, a través de la condonación del 100% del monto de las multas y recargos generados a su cargo, por los ejercicios fiscales 2019 y anteriores.
- Segundo.** Se delega al Tesorero Municipal la facultad para aplicar las condonaciones referidas en el punto que antecede.
- Tercero.** Para acceder a este beneficio es necesario que el pago de la contribución se realice en una sola exhibición.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

- Cuarto.** La vigencia de la campaña será a partir del 10 al 31 de diciembre de 2019.
- Quinto.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos al Tesorero Municipal; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO VII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2019-2021, atendiendo a lo ordenado en la ejecutoria dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en el Juicio de Amparo número 1479/2015-NC, promovido por el quejoso JESÚS ORTIZ SUÁREZ, deje sin efecto el acuerdo de cabildo de trece de noviembre de dos mil quince, por el que se autorizó un proyecto ejecutivo que contiene la construcción de una capilla y un cubículo para servicios religiosos, en la ampliación del Panteón Municipal de San Bartolo, que se encuentra en la calle Federico García Lorca, Barrio de San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Estado de México, y en su lugar someta a consideración un nuevo proyecto ejecutivo de la obra pública municipal aprobada, en la que prescindiera en su diseño, de basarse en formas y símbolos preponderantemente religiosos promoviendo alguna creencia religiosa.

Al no existir más comentarios la Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que el Síndico Municipal en funciones de Secretario de esta Sesión de Cabildo, informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor y una abstención del Décimo Tercer Regidor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

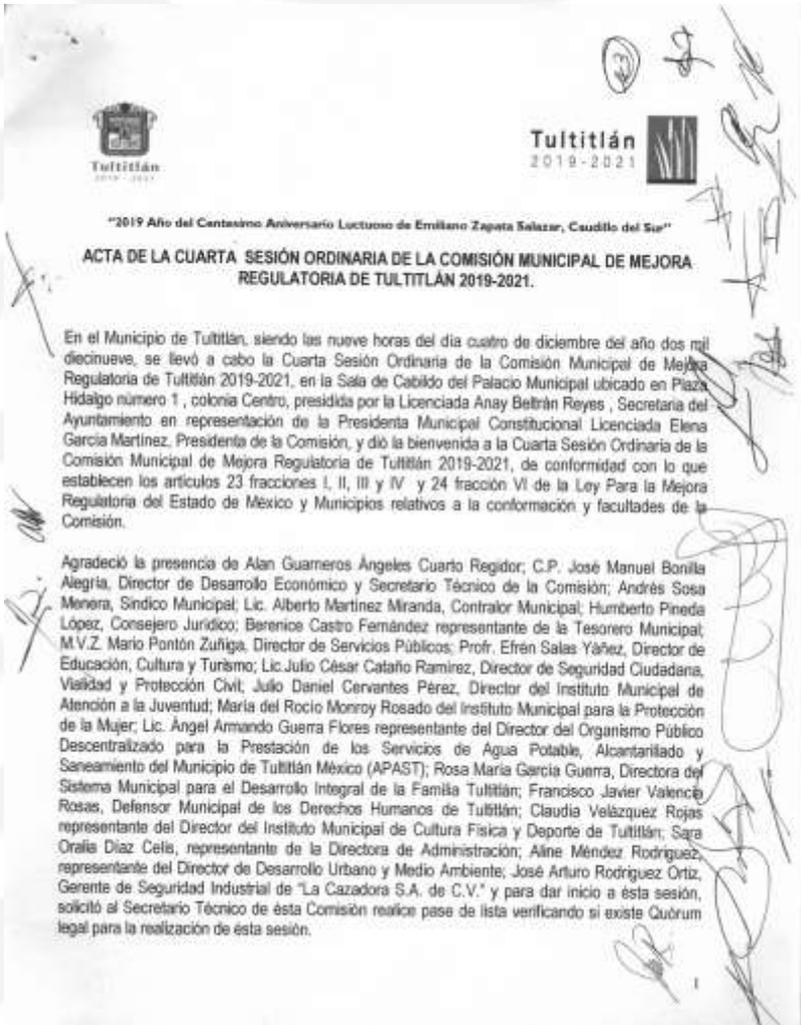
Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 96 Bis fracción III de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México; 12.1 fracción III y 12.4, del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 103, 104, 110, 118 Bis, 152 al 161 del Reglamento de Salud del Estado de México; 2.67 y 2.68 del Código para la Biodiversidad del Estado de México; y 192 de la Ley de Amparo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 201-2021, atendiendo a lo ordenado en la ejecutoria dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en el Juicio de Amparo número 1479/2015-NC, promovido por el quejoso JESÚS ORTIZ SUÁREZ, se deja sin efecto el acuerdo de cabildo de fecha trece de noviembre del año dos mil quince, por el que se autorizó un proyecto ejecutivo que contiene la construcción de una capilla y un cubículo para servicios religiosos en la ampliación del Panteón Municipal de San Bartolo, que se encuentra en la calle Federico García Lorca, Barrio

de San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Estado de México.

- Segundo.** Y en su lugar se aprueba un nuevo proyecto ejecutivo de obra pública municipal en el que en vez de la construcción de la capilla y un cubículo para servicios religiosos, se construya un velatorio en el que se prescindan en su diseño, de basarse en formas y símbolos preponderantemente religiosos promoviendo alguna creencia religiosa.
- Tercero.** La Secretaria del Ayuntamiento se da por notificada en este mismo acto, asimismo se le instruye para notificar a la Dirección de Obras Públicas, a la Consejería Jurídica del Municipio de Tultitlán y al Subdirector de Gobierno, para que se sirvan ejecutar y dar puntual cumplimiento al mismo.
- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a publicar el sentido de los presentes acuerdos en la gaceta municipal para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.
- Quinto.** Comuníquese lo anterior al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, a fin de que tenga por cumplida la ejecutoria de amparo, pronunciada en el Juicio de Garantías número 1479/2015-NC, promovido por el quejoso Jesús Ortiz Suárez; debiendo remitirle copia certificada de la presente acta de cabildo.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

A) ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021.



The image shows a scanned document titled "ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021." The document features the logos of Tultitlán 2019-2021 and the coat of arms of the state of Mexico. It includes a commemorative line for the 100th anniversary of the death of Emiliano Zapata Salazar. The main text describes the 4th ordinary session of the Municipal Regulatory Improvement Commission, held on December 4, 2019, at the Municipal Palace. It lists the attendees, including the Director of Economic Development, the Municipal Secretary, the Mayor, and various council members and representatives from different municipal departments. The document concludes with a request for the Secretary to verify the legal status of the session.

Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021

"2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las nueve horas del día cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal ubicado en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, presidida por la Licenciada Anay Beltrán Reyes, Secretaria del Ayuntamiento en representación de la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada Elena García Martínez, Presidenta de la Comisión, y dió la bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, de conformidad con lo que establecen los artículos 23 fracciones I, II, III y IV y 24 fracción VI de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios relativos a la conformación y facultades de la Comisión.

Agradeció la presencia de Alan Guarneros Angeles Cuarto Regidor; C.P. José Manuel Bonilla Alegria, Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión; Andrés Sosa Menera, Sindico Municipal; Lic. Alberto Martínez Miranda, Contralor Municipal; Humberto Pineda López, Consejero Jurídico; Berenice Castro Fernández representante de la Tesorero Municipal; M.V.Z. Mario Pontón Zufiga, Director de Servicios Públicos; Prof. Efrén Salas Yáñez, Director de Educación, Cultura y Turismo; Lic. Julio César Cataño Ramirez, Director de Seguridad Ciudadana, Visidad y Protección Civil; Julio Daniel Cervantes Pérez, Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud; María del Rocío Monroy Rosado del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer; Lic. Ángel Armando Guerra Flores representante del Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México (APAST); Rosa María García Guerra, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tultitlán; Francisco Javier Valencia Rojas, Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Tultitlán; Claudia Velázquez Rojas representante del Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán; Sara Oralia Díaz Celis, representante de la Directora de Administración; Aline Méndez Rodríguez, representante del Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; José Arturo Rodríguez Ortiz, Gerente de Seguridad Industrial de "La Cazadora S.A. de C.V." y para dar inicio a esta sesión, solicitó al Secretario Técnico de esta Comisión realice pase de lista verificando si existe Quórum legal para la realización de esta sesión.



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

1.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia, un Regidor y dieciocho Titulares de Área o sus representantes, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

La Secretaria del Ayuntamiento solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

2.- LECTURA DE ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del mismo Orden del día, por ser ya del conocimiento de los miembros de la Comisión, por lo que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en el formato ZRTAPA, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, elaborado por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México (APAST).
4. Punto de acuerdo donde el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México presenta a esta Comisión para su autorización, la actualización de la totalidad de sus Cédulas de



Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

Trámites y Servicios y su publicación en el Registro Municipal de Trámites y Servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial www.tultitlan.gob.mx.

5. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión, para su aprobación y remisión al Cabildo así como a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el formato 3 RAMIDR, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Municipio de Tultitlán, elaborado por la Secretaría del Ayuntamiento y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México.

6. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a esta Comisión para su aprobación y remisión al Cabildo, el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2020 y la Agenda Regulatoria acorde al mismo de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Dirección de Servicios Públicos, con los Análisis de Impacto Regulatorio de Exención respectivos.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la sesión.

Se informó a la Secretaría de Ayuntamiento que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto.

3- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL REPORTE TRIMESTRAL EN EL FORMATO 2RTAPA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, ELABORADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO (APAST).



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracciones III y IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, esta Comisión tiene la responsabilidad de recibir y analizar los informes de avances programático de mejora regulatoria, por lo que se presentan para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el reporte trimestral en el formato 2RTAPA, correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, elaborados por el Organismo APAST.

Se preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con diecisiete votos a favor y una abstención del Defensor Municipal de Derechos Humanos se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Secretaría del Ayuntamiento indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

4.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO PRESENTA A ÉSTA COMISIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE SUS CEDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS Y SU PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL APARTADO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PÁGINA OFICIAL WWW.TULTITLAN.GOB.MX.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 57, 58 y 59 establece que los ayuntamientos crearán un registro municipal de trámites en el que se inscribirá el catálogo de trámites y servicios. La operación del registro municipales estará a cargo de la comisión municipal.



Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Efraim Zapata Salazar, Castiño del Sur"

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet.

Se preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

El Defensor Municipal de los Derechos Humanos manifestó: Que se encuentra preocupado sobre la falta de Análisis de Impacto Regulatorio de las Cédulas del Organismo. Pregunta el motivo de volver a hacer las Cédulas.

El Secretario Técnico refiere que el Análisis de Impacto Regulatorio se presentó en octubre del 2018 cuando se elaboró el Programa de Mejora Regulatoria en ejecución.

El representante del Organismo APAST manifestó que las Cédulas se actualizaron debido a que se actualizó el Reglamento Interno de dicho Organismo.

Nuevamente en uso de la voz el Defensor Municipal de Derechos Humanos refiere que el Reglamento Interno de APAST también está sujeto al requisito del Análisis de Impacto Regulatorio.

El Contralor Municipal sugiere revisión constante de todas las Cédulas de todas las áreas para establecer objetivos y metas precisas en busca de la armonización administrativa.

La representante de la Tesorería Municipal expone la importancia de homologar criterios para fomentar la cultura de la recaudación, propone celebrar reuniones de trabajo.

El Director de Seguridad Ciudadana sugiere que el portal de trámites y servicios en línea tenga candados de seguridad para evitar actos indebidos.

No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por dieciséis votos a favor y dos en contra, del Defensor Municipal de los Derechos Humanos y del Director de Desarrollo Económico se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Secretaria del Ayuntamiento indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

"2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Castillo del Sur"

5. PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN AL CABILDO ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO EN EL FORMATO 3 RAMDR, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019 DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ELABORADO POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, ésta Comisión tiene la responsabilidad de recibir y analizar el Reporte o Informe Anual de avance programático de mejora regulatoria 2019, elaborados por la Secretaría del Ayuntamiento y el Organismo APAST con cumplimiento del 100% en ambos casos, reporte que deberá ser informado al Cabildo y a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por diecisiete votos a favor y una abstención del Defensor Municipal de los Derechos Humanos, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Secretaría del Ayuntamiento indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

6.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN AL CABILDO, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2020 Y LA AGENDA REGULATORIA ACORDE AL MISMO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE EXENCIÓN RESPECTIVOS.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción II de la citada Ley de la materia, ésta Comisión tiene la responsabilidad de aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2020 el cual prevé, por primera vez en nuestro municipio la implementación del Gobierno Digital, a efecto de que la ciudadanía pueda realizar en línea 27 trámites y servicios de diversas dependencias de







Tultitlán
2019-2021

"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

la Administración Pública Municipal. Asimismo se solicita el dictamen favorable de las Agendas Regulatorias de la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Servicios Públicos, consistentes en el Bando Municipal 2020 y un Reglamento en materia de parleones, respectivamente, con sus respectivos formatos de exención.

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?
No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Por diecisiete de votos a favor y la abstención del Defensor Municipal de los Derechos Humanos, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Secretaria del Ayuntamiento indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

7.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Contralor Municipal apoya la propuesta de realizar reuniones de trabajo con la Tesorería Municipal y todas las Áreas de la Administración para armonizar criterios.

El Consejero Jurídico sugiere que se tenga especial cuidado en los Traslados de Dominio y su tramitación en línea para prevenir conductas delictivas en esa materia. Asimismo sugiere revisión de la Cédula del levantamiento topográfico del Organismo APAST.

El Defensor Municipal de los Derechos Humanos solicita circulares de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. El Secretario Técnico refiere que existe coordinación con dicha dependencia estatal mediante correos electrónicos.

El representante de sector empresarial propone la posibilidad del pago anticipado del predio. La representante de Tesorería Municipal refiere que en enero el trámite y pagos se podrán hacer por internet y que debido a que es necesario esperar la publicación de la Ley de Ingresos del Estado de México no es posible anticipar los pagos.

El Consejero Jurídico expone que solo las autoridades pueden imponer multas por lo que no es legal delegar esa facultad a empresas particulares.

Siendo todos los asuntos tratados, la Secretaria del Ayuntamiento indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.



7



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico.- El desahogo del punto ocho del orden del día, corresponde a la clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento procedió a la clausura de la sesión. "Siendo la diez horas con cincuenta y dos minutos del día cuatro de noviembre del año 2019, se concluye la Cuarta Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2019-2021, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".



Elicia May Beltrán Reyes
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



ALAN GUARNEROS ANGELES.
CUARTO REGIDOR.



C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
SECRETARIO TÉCNICO.



Tultitlán
2019 - 2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"



ANDRÉS SOSA MENERA,
SINDICO MUNICIPAL



LIC. ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA,
CONTRALOR MUNICIPAL



BERENICE CASTRO FERNÁNDEZ,
REPRESENTANTE DE LA TESORERO MUNICIPAL



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"


M.V.Z. MARIO PONTÓN ZUÑIGA,
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.


PROF. EFRÉN SALAS YAÑEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.


LIC. JULIO CÉSAR SATAGO RAMÍREZ,
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.


JULIO DANIEL CERVANTES PÉREZ,
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

10



Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"



MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO,
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA MUJER DE
TULTITLÁN.



ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA,
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TULTITLÁN.



FRANCISCO JAVIER VALENCIA ROSAS,
DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TULTITLÁN.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

CLAUDIA VELÁZQUEZ ROJAS,
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE
TULTITLÁN,

LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES,
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TULTITLÁN MEXICO,

LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS,
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN,

12



Tultitlán
2019-2021



"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"



ALINE MÉNDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE



JOSÉ ARTURO RODRIGUEZ ORTIZ
GERENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA "CAZADORA S.A. DE C.V."



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

B) FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.



Tultitlán
2019-2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.		Título de la Regulación: BANDO MUNICIPAL DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO 2019.	
Estado de Mejora Regulatoria: LIC. ALBERTO ROMANO REYES		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 30 de septiembre 2019	
Punto de Contacto:	Fecha de recepción:	Fecha de envío:	
Teléfono: 3638000 ext. 1223	01 de octubre 2019	01 de octubre 2019	
Correo: comunicacion@tultitlan.gob.mx			
Anexo al archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Bando Municipal de Tultitlán es una norma legal que en virtud de la competencia de las diversas autoridades. Todo acto administrativo debe estar fundado, motivado y ser emitido por la autoridad competente, en ese caso que el Bando Municipal debe ser claro y preciso al establecer las facultades de la diversas autoridades.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique los motivos por los que considere que la regulación propuesta no genera un costo de establecimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. - El Bando Municipal 2019, deberá precisar la competencia de las autoridades, los establecimientos (tiendas o servicios), los trámites y servicios que se realizan en el Bando Municipal 2019 con los que existen actualmente por lo tanto de establecer mayores cargas administrativas o costos para los particulares.			
3. Indique cuáles de las siguientes acciones corresponden a la regulación propuesta.	Si	No	
Crear nuevas obligaciones por sanciones para los particulares o hacer más estrictas las mismas.	<input checked="" type="checkbox"/>		
Modificar o crear trámites que impliquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input checked="" type="checkbox"/>		
Reducir o restringir prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>		
Establecer o modificar definiciones, clasificaciones, categorías, tipos, características o cualquier otro sistema de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o sanciones de los particulares.	<input checked="" type="checkbox"/>		
III.- ANEXOS			
4. Anexo las versiones electrónicas de los documentos consultados e relacionados para diseñar la regulación.			
 Lic. Alberto Romano Reyes Secretario del Área Regulatoria	 Lic. Alberto Romano Reyes Titular del Área Jurídica y Normativa de la Dependencia	 Secretario del Ayuntamiento Titular de la Dependencia	

Romero 31/10/19
JR

C) FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



Tultitlán
2019-2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia Organizativa Documentación (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

Ente de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.C. Alberto Ramos Reyes.

Fecha de Elaboración: 15 de noviembre del 2019 Fecha de Aprobación en Comité Interno: 17 de noviembre del 2019

Total de páginas y/o anexos de la Dependencia Municipal: 48 Número de trabajos presentados para 2019: 2

Código	Nombre del Indicador	Forma de Medición	Unidad de medida	Meta Anual Programada	Meta Anual Cumplida	% Cumplida	Unidad Administrativa
MUT/0223	La Publicación del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tultitlán 2019-2021 para dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas de las autoridades municipales.	Publicación de reglamentos, resoluciones, acuerdos, programas, etc.	Publicación del Reglamento Regulatorio Orgánico.	1	1	100	Secretaría del Ayuntamiento

Nombre, Puesto y Cargo del Responsable de la Dependencia Municipal:

ALBERTO RAMOS REYES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria:

DR. JOSÉ RAFAEL TORRES GARCÍA



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

D) AGENDA REGULATORIA 2019 DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



Tultitlán
2019-2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021
AGENDA REGULATORIA 2019
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE
DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Elaborada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano y Vivienda, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 Representada por el Excmo. de Honorables Regidores de la Dependencia LIC. ALBERTO RIVERERO RIVERA
 Fecha de Elaboración: 11 DE SEPTIEMBRE 2019 Fecha de Aplicación en el Consejo Municipal: 11 DE SEPTIEMBRE 2019
 Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 1 Número de aprobaciones para 2019: 1

Cargo	Nombre profesional de la Dependencia			Materia sobre la que versa la legislación	Problematika que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para incluir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de promulgación	Resolución de la Comisión Municipal (Prerrogativa de la Dependencia)			
	Apellido	Nombre	AS								
SECRETARÍA	RAMIRO	MARTÍN	DE	Exposición de las autoridades municipales.	El Poder Municipal de Tultitlán, como autoridad que tiene competencia para emitir resoluciones, en materia legal, de carácter y la competencia de las autoridades municipales.	Se debe emitir una resolución para autorizar a la autoridad competente, en particular, para el caso de autorizar a las autoridades municipales de la Dependencia.	08 de febrero 2019	En sesión de 08 de febrero de 2019, se aprobó la inclusión de esta propuesta de ley para la Agenda Regulatoria del Estado de México y Tultitlán (Presente).			
Nombre y cargo de quien se afilia:  LIC. RAFAEL AGUILAR REYES JEFE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				Nombre y cargo del Representante de la Dependencia:  LIC. ALBERTO RIVERERO RIVERA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO					Nombre y cargo del Representante de la Dependencia de México Regulatoria:  LIC. RAFAEL MARIEL ESTRELLA MEDINA		

E) FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.



Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Servicios Públicos		Título de la Regulación: REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE RANTONES	
Enlace de Mejora Regulatoria: Vitar Daniel Guerra Saez		Fecha de aprobación por el Consejo Interno: 13 de noviembre 2019	
Punto de Contacto:		Fecha de recepción:	Fecha de envío:
Teléfono: 26338900		13 de septiembre 2019	15 de septiembre 2019
Correo: Socorro.ecoanimo@tultitan.gob.mx			
Adjexe el archivo que contiene la regulación			
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Regula la preservación, administración y mantenimiento del servicio público municipal de parques municipales, el cual comprende el mantenimiento, los parques de restauración, extracción e instalación de instalaciones.			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique los rasgos por los que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El servicio de parques implica el pago de los derechos ya establecidos por los artículos 185 y 186 del Código Municipal del Estado de México y Mexicali.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones correspondi(a) a la regulación propuesta.			
	Sí	No	
Creo nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hago más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea incentivos que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Retiro o restringe prerrogativas o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica deficiencias, clasificaciones, nomenclaturas, criterios, categorizaciones o cualquier otro sistema de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.-ANEXOS			
4. Adjexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

F) AGENDA REGULATORIA 2019 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.



Tultitlán
2019-2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021
AGENDA REGULATORIA 2019
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Responsables y/o Entidad de Mejora Regulatoria de la Dependencia: VICTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA.
 Fecha de Elaboración: 13 DE SEPTIEMBRE 2019 Fecha de Actualización en el Comité Interno: 13 DE SEPTIEMBRE 2019
 Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 1 Número de propuestas para 2019: 1

Código	Número preliminar de la propuesta			Materias sobre la que versará la Regulatoria	Problemas que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para el envío de la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Resolución de la Comisión Municipal (Plazo máximo: 30 días naturales)
	W	MMSS	AG					
PROF/2019				Personas participantes	Regula la prestación de atención a personas con discapacidad en los espacios públicos municipal de parques infantiles, no regulados con el artículo 107 de la Ley de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tultitlán, en materia de accesibilidad, participación de discapacitados.	El Municipio de Tultitlán cuenta con un espacio público municipal no regulado con el artículo 107 de la Ley de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tultitlán, en materia de accesibilidad, participación de discapacitados.	23 de marzo 2019	Se aplica, en su totalidad, el artículo 107 de la Ley de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tultitlán, en materia de accesibilidad, participación de discapacitados.





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

G) FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO DE DE APAST.



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO
Dependencia/Organismo Concesionatario (Círculo y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Responsable y/o Editor de Mejora Regulatoria de la Dependencia (L. Ángel Arreola Guerra-Rivera)

Fecha de Elaboración: 12 de Noviembre 2020 Fecha de aprobación en el Comité Interno: 18 de Noviembre 2020

Total de reportes y/o servicios de la Dependencia Municipal: 32 Número de tabulones presentados para 2020: 1

Codigo	Número del Indicador	Nombre	Indicador de medida	Metas Anual Programadas	Metas Anual Cumplidas	Unidad Administrativa Responsable
APAST/02/01	Adición de Cuatros Nuevos a Tultán Regenero en el del Organismo Público	(Adición replicado) Adición programable 100	Adición	3 Adición	3 100	Adición (el Organismo Público) Regenero en el del Organismo Público
<p>Reconstruido para la prestación de los servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, Estado de México.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <p>DISCUSIÓN OFICIAL</p> <p>Notario y Cargo de Notario del Estado de México</p> <p>Titular de la Notaría Pública</p> <p>DR. RICARDO GARCÍA GARCÍA</p> <p>Notario</p> </div> </div>						
<p>Notario y Cargo de Notario del Estado de México</p> <p>Notario y Cargo de Notario del Estado de México</p> <p>Titular de la Notaría Pública</p> <p>DR. RICARDO GARCÍA GARCÍA</p> <p>Notario</p>						

H) FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE APAST.

Columna	Nombre del Servicio y/o Servicio	Acciones de Regulación Municipal Programadas	Avance de las Compras y/o Contratación por porcentaje	Acciones de Mejora programadas por porcentaje	Avance de las Compras y/o Contratación por porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
ANASTO/2018	Adicionar el Capítulo Nuevo del Reglamento Interno del Organismo Público Decentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Sanitarios del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para la prestación de los servicios de Alcantarillado y Sanitarios del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	Propuesta Adicionar el Capítulo Nuevo al Título Único del Reglamento Interno del Organismo Público Decentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Sanitarios del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para quedar como sigue:	300 %	No aplica	300%	O.P.D. A.P.A.S.T.
		CAPÍTULO NOVENO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS Artículo 65.- El servidor público Verificado realizará los siguientes				



	Tultitlán 2019-2021	
	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	
	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	<p>Trámites:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Baja del servicio de Agua Potable. II. Actualización de datos generales del usuario. III. Cambio de propietario. IV. Cuidado, limpieza y/o reparación. V. Aprobación de ejes de ingreso. VI. Cobranza de conexiones para el pago en parceladas. VII. Estado sucesoramiento para los usuarios de los servicios del O.P.D. A.P.A.L.L. VIII. Expedición de certificados de no abstracción de agua potable. IX. Expedición de copia certificada de recibos de pago. X. Constancia de existencia de servicios de agua potable y drenaje de uso comercial e industrial. XI. Constancia de no existencia de servicios de agua potable y drenaje de uso comercial e industrial. XII. Facilidad de toma de agua potable y/o drenaje de uso doméstico. XIII. Facilidad de servicios de agua potable y/o drenaje sanitario de uso comercial e industrial. XIV. Reporte de irregularidades en los servicios del O.P.D. A.P.A.L.L.
	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	



Tultitlán
2019 - 2021



Tultitlán
2019 - 2021



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

		<p>IV. Ajuste de tarifas para usuarios de uso no doméstico (Comercio e Industrial).</p> <p>Artículo 66.- El servidor público facultado realizará los siguientes servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Conexión a la red de agua potable; II. Limpieza de cañales; III. Conexión a la red de drenaje; IV. Desazote de estructuras (pisos de vista, cisternas pluviales, bocas de tormenta); V. Desazote de fijas separatas; VI. Instalación, mantenimiento y reparación de brochos, bocas de tormenta, cisternas pluviales y redes de drenaje; VII. Análisis de agua potable; VIII. Pólizas para conciliar a la población sobre el cuidado del agua y del medio ambiente; IX. Levantamiento topográfico para la introducción de red de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado; X. Verificación y/o inspección de los servicios que proporciona el C.O.P.D. A.P.A.S.T.L. XI. Instalación de medidor de agua potable; XII. Levante de sistema de agua potable; 		
--	--	--	--	--



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		 Tultitlán 2019-2021	
	<p>XIII. Apoyo de agua potable en cuerdón sistema (lupa de 30 mts. 2);</p> <p>XIV. Venta de agua entralte en cuerdón sistema (lupa de 30 mts. 2);</p> <p>XV. Apoyo de agua tratada en cuerdón sistema (lupa de 30 mts. 2);</p> <p>XVI. Venta de agua tratada en cuerdón sistema (lupa de 30 mts. 2) y;</p> <p>XVII. Reparación de fuga de agua potable.</p>		
<p>Nombre y Cargo de la Autoridad Ejecutiva</p> <p><i>Dr. Rafael Alfonso Cuevas Flores</i> Ejecutor de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo de la Autoridad Ejecutiva</p> <p><i>Ing. ROBALTO ALBA SUAREZ</i> Directora Ejecutiva</p>	<p>Nombre y Cargo del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p><i>C.P. ROSA MARÍA BENVENIDA ALONSO</i></p>	
  <p>DIRECCIÓN GENERAL</p>			

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.-----

